



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 07 DE ENERO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

COMPARECE

PRIMERO: [REDACTED] DE 40 AÑOS DE EDA ORIGINARIA DE TULUM, QUINTANA ROO CON DOMICILIO EN LA COLON ZAC-BE, C [REDACTED] E OCUPACION VENDEDORA DE COMIDA.

SEGUNDO: [REDACTED] ON DOMICILIO EN COLONIA ZAC-BE, DE 38 AÑOS DE EDAD, [REDACTED] DETRÁS DE BODEGA AUPREBA, DE OCUPACION AMA DE CASA.

HECHOS

PRIMERA: LA [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 02 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO, DERIVADO DE LA QUEJA NUMERO 001 CORRESPONDIENTE EN FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN EL CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

"Tuve un problema con mi vecina, ella siempre me insulta, me ofende, me humilla. Hace días lave unas toallas y sabanas de un hotel y ella me los aventó al piso ensuciándolos y echando a perder todos. En el hotel me piden que pague el daño a las toallas ya que son blancas y quedaron en muy mal estado. Yo quiero que deje de molestarme y que me pague los daños."

VERSION PUBLICA



SEGUNDA: SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 07 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTA LA [REDACTED] ODA VEZ QUE LA CITO SU VECINA PARA LLEGAR A UN ACUERDO. AL DARLE EL USO DE LA VOZ, ELLA MANIFIESTA QUE PAGARA POR EL DAÑO OCASIONADO A LAS TOALLAS Y SABANAS, SIEMPRE Y CUANDO SE LE ENTREGUEN TODAS LAS PIEZAS DAÑADAS Y MANIFESTANDO QUE PUEDE CUBRIR EL MONTO EN 3 MESES, DEBIDO A QUE SE DEDICA UNICAMENTE A LAS LABORES DEL HOGAR.

ASI MISMO SOLICITA QUE LA [REDACTED] NO SE ACERQUE A ELLA, ASI COMO TAMBIEN LOS HIJOS DE ESTA ULTIMA. **TERCERO:** LA [REDACTED] MANIFIESTA QUE LA C. [REDACTED] SIEMPRE LA INSULTA Y LA AGREDE Y SOLICITA QUE NO SE ACERQUE A ELLA. ASI COMO EL PAGO POR LOS DAÑOS YA MENCIONADOS, LOS CUALES TIENEN UN VALOR DE \$5,400.00 PESOS M.N. (CINCO MIL CUATROCIENTOS) O QUE COMPRE LAS TOALLAS Y SABANAS Y LOS ENTREGUE.

CUARTO: LA C. [REDACTED] : COMPROMETE [REDACTED] A LA [REDACTED]

QUINTO: LAS PARTES ACUERDAN QUE LA CANTIDAD DE \$5,400.00 PESOS SERAN CUBIERTAS EN DOS PAGOS DE \$2,700.00 PESOS, LOS CUALES TIENEN UN LAPSO DE 2 MESES PARA SER CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD. DICHOS PAGOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO CIVICO. QUEDANDO EL PRIMER PAGO PARA EL DIA 31 DE ENERO DEL 2025.

ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE YA NO VAN A AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI VUELVEN A INCURRIR EN ALGUN CONFLICTO SIMILAR, AMBAS SERAN INGRESADAS A LAS CELDAS MUNICIPALES UBICADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO CIVICO.

SEXTO: EL DINERO SE LE ENTREGARA A LA [REDACTED]

VERSION PUBLICA



SEPTIMO: ES SU DESEO LLEGAR A UN ACUERDO ANTE ESTA AUTORIDAD, POR LO QUE SE DEJA A SALVO SUS DERECHOS, A FIN DE QUE ACUDAN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

SEPTIMO: SE EXTIENDE A LAS PARTE EL PRESENTE ACUERDO, Y SE CONCLUYE EL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGA LUGAR.

COMPARECIENTES:



C.



LCDA. MELISSA CRISTEL MOO CARDENAS
H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
JUEZ CIVICO EN TURNO DIRECCION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL

